

ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA GUARDIA DE FARMACIA HOSPITALARIA

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

Estructura:

- El Equipo de Guardia de Farmacia Hospitalaria está compuesto **siempre** por un Farmacéutico Adjunto y Farmacéuticos Residentes de la Especialidad:
 - Domingo: un farmacéutico residente (R-2 a R4) en presencia física en horario de 08:00 a 8:00h del día siguiente.
 - Lunes y martes: un farmacéutico residente (R-2 a R4) en presencia física en horario de 15:00 a 8:00h del día siguiente.
 - Miércoles, jueves y viernes: dos farmacéuticos residentes de presencia física, uno de 15:00 a 22:00 (residente menor) y otro de 15:00 a 22:00 (residente mayor).
 - Sábados y festivos: un farmacéutico residente de presencia física de 10:00 a 22:00 h(R-2 a R-4).

Siempre supervisados por un Facultativo Especialista de Área, que estará localizado a través de un móvil corporativo.

- Las guardias se programarán de manera que los residentes no realicen más de 7 guardias al mes en ningún caso, intentando que el número habitual oscile entre 4 y 6.
- Las guardias de Especialidad comienzan de R1. Es requisito obligatorio antes de comenzar la realización de las mismas, la estancia en el Servicio de manera continuada durante al menos un mes. El objetivo no es otro que la familiarización con los procedimientos y sistemática de trabajo del Servicio y del Hospital, y un mínimo conocimiento de los programas informáticos utilizados en el Servicio.
- Las guardias de los residentes se organizarán para no coincidir 2 R1 de guardia. Éstos siempre estarán acompañados de 1 R2, R3 ó R4 o de un adjunto de presencia física. Se intentara que nunca coincidan de guardia un R1 con un R2. Las cuatro primeras guardias del R1 las realizará, sin excepciones, acompañado de un R3-4. Los R1 no realizarán guardias nocturnas.

- Las guardias nocturnas será realizadas por un R4, R3 o R2 que hayan recibido formación específica en elaboración de citostáticos. Tras la guardia nocturna, el FIR librará al día siguiente. Dispondrá de un lugar para su descanso nocturno durante la guardia.
- Los Residentes estarán localizados en el teléfono corporativo 57512.
- El adjunto esta localizado a través de su teléfono móvil personal.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DE LA GUARDIA

- **Laborables en horario de tarde 15:00 a 22:00 h, Sábados y festivos de 10:00 a 22:00 h, Domingos en horario de 8:00 a 22:00 h**

FARMACÉUTICOS RESIDENTES

- Atención de todas las llamadas urgentes al Servicio de Farmacia.

- Área de dispensación de medicación a pacientes ingresados:
 - Validación de las órdenes médicas de pacientes hospitalizados y de urgencias, modificadas en el periodo de la guardia.
 - Envío e impresión de las modificaciones al Kardex® de todos las plantas con dosis Unitaria de las que haya cambios.
 - Resolución de reclamaciones de faltas de medicación.
 - Problemas derivados de la automatización de la dispensación: resolución de incidencias urgentes del sistema de dispensación automática Pyxis® o Kardex®.
 - Resolución de incidencias con la prescripción electrónica asistida.
 - Creación y resolución de incidencias de claves de acceso (Pyxis® y Hospiwin®)
 - Creación de nuevas fichas y/o revisión de medicación urgente reenvasada.

- Área de dispensación de medicación a pacientes externos:
 - Validación y dispensación de medicación urgente a pacientes externos.

- Área de control y elaboración de citostáticos:
 - Resolución de incidencias sobre preparaciones citostáticas reclamadas desde la planta como pautadas y no servidas, y en su caso, repetición de la hoja de preparación y etiquetas de las mismas, si se comprueba que no se ha elaborado ó se ha roto.
 - Validación, siempre supervisada por un adjunto, de inicios de tratamientos urgentes de citostáticos y medicamentos que requieran elaboración en Cabina de Seguridad Biológica (antivirales e inmunosupresores).
 - Suministro de información en caso de extravasaciones y derrames.

- Área de control y elaboración de nutrición parenteral:
 - Resolución de reclamaciones de planta de nutriciones parenterales pautadas y no servidas, y en su caso, repetición de la hoja de preparación y etiquetas de las mismas, si se comprueba que no se ha elaborado ó se ha roto.
 - En fin de semana, validación de nutriciones parenterales nuevas o cambios de formulación en las preparaciones de la UVI médica y de la UVI de Pediatría, exclusivamente.

- Área de control y elaboración de fórmulas magistrales:
 - Validación, preparación y/o dispensación de fórmulas magistrales urgentes.
 - Transcripción y/o validación de prescripciones de medicamentos para su administración por vía intratecal, que debido a su estabilidad obliga a elaborar dosis individualizadas en el turno de guardia.

- Área de Ensayos Clínicos (EC)
 - Dispensación de medicación de EC urgente.
 - Gestionar los avisos de desvíos de temperatura de medicación de EC refrigerada

- Área de Dispensación de Restringidos, estupefacientes y psicotropos
 - Validación y dispensación de medicación urgente restringida.
 - Dispensación de estupefacientes y psicotropos urgentes.

- Otros:
 - Autorización de préstamo de medicación a otros hospitales.
 - Solicitud de préstamos de medicación a otros hospitales, para solventar roturas puntuales del stock.
 - Recepción de medicación urgente de los laboratorios
 - Avisos de desvíos de temperatura de la medicación refrigerada ,reubicación de medicación y consulta de estabilidades (según qué nevera se haya salido de rango de temperatura)
 - Supervisión del trabajo del personal auxiliar de la farmacia en todas las actividades previamente mencionadas en las que intervenga.

FARMACÉUTICO ADJUNTO

Guardia de presencia física:

- Supervisión de la atención farmacéutica continuada realizada por los Farmacéuticos Residentes durante la guardia.
- Realizará las mismas actividades que el residente (Apartado 2).

Guardia localizada:

- Supervisión de la atención farmacéutica continuada realizada por los Farmacéuticos Residentes durante la guardia.
- Atención telefónica o personal en todos los casos en los que sea solicitada por los residentes u otro personal sanitario del hospital.

➤ Domingos, Lunes y Martes en horario de 22:00 a 8:00 h del día siguiente

FARMACÉUTICOS RESIDENTES

- Área de control y elaboración de citostáticos:
 - Supervisión de la elaboración de toda la medicación que se prepare por el Técnico de Farmacia en la cabina de flujo laminar.
 - Repetición de la hoja de preparación y etiquetas de la misma, si se comprueba que una preparación programada no se ha elaborado ó se ha roto.
 - Validación, siempre supervisada por un adjunto, de inicios de tratamientos urgentes de citostáticos y medicamentos que requieran elaboración en Cabina de Seguridad Biológica (antivirales e inmunosupresores).
 - Suministro de información en caso de extravasaciones y derrames.
- Área de dispensación
 - Validación y dispensación de medicación urgente restringida que sea solicitada a través del supervisor de guardia

3. DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES

- En el caso de que existan dos residentes en la guardia, el residente mayor será el responsable de coordinar la actividad y las incidencias de la guardia.
- Existen ciertas tareas que por su complejidad deben ser siempre realizadas por un R2, R3 ó R4 o bajo su supervisión directa, **debiendo ser siempre validadas previamente por el adjunto:**
 - Nuevas prescripciones de las áreas de citostáticos.
 - Inicio o tramitación de un nuevo uso compasivo.
 - Dispensación de medicación de Ensayo Clínico

4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DURANTE LA GUARDIA

- Antes de comenzar la guardia los residentes deberán ir por todas las áreas del Servicio para que se les notifique si hay alguna incidencia que deban tener en cuenta durante la guardia.
- Aunque el trabajo programado del turno mañana debe estar finalizado antes de que comience el turno de guardia, si excepcionalmente ha quedado algún trabajo pendiente deberá ser comunicado por los adjuntos del área a los residentes y el adjunto de guardia.
- Siempre que sea posible, porque no esté resolviendo una incidencia en otra área, habrá al menos un residente durante la guardia localizado en el área de Dosis Unitaria.
- Durante la guardia, los Farmacéuticos Residentes atenderán las consultas que les hagan. Tras la llamada, el residente contactará con el adjunto de guardia en caso de que se le plantee alguna duda y ante situaciones de urgencia y de sobrecarga de trabajo, para evitar demoras asistenciales en problemas urgentes.
- Las actividades descritas en el punto 5 podrán ser realizadas por los residentes siempre que el adjunto haya sido informado y se realizarán de acuerdo con el procedimiento establecido.
- Todas las prescripciones electrónicas realizadas en Prescriwin® deberán quedar validadas al finalizar la guardia. Se priorizará la validación de los pacientes ingresados en las UVIs y en pediatría.
- Al finalizar la guardia, los residentes deberán registrar en el libro de guardias las incidencias de la guardia.

5. PROCEDIMIENTO QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA INFORMACIÓN DEL ADJUNTO

- Durante la guardia existirá un contacto permanente entre el Adjunto y los residentes de guardia. Cuando el Farmacéutico Adjunto se encuentre de guardia localizada estará siempre disponible vía telefónica para atender cualquier consulta o para acudir si fuera necesario.
- Los residentes deberán llamar al adjunto ante la más mínima duda que surja durante la guardia y todos los días al finalizar la misma.
- Los residentes conocerán con antelación el farmacéutico adjunto localizado mediante un calendario disponible en el Servicio.
- El residente SIEMPRE deberá contactar con el adjunto localizado en los siguientes supuestos:
 - Nuevas prescripciones de las áreas de citostáticos, nutrición parenteral o fórmulas magistrales.
 - Dispensación de medicación de Ensayo Clínico
 - Inicio o tramitación de un nuevo uso compasivo.
 - Solicitud y préstamo urgente de medicación a otros hospitales, para solventar roturas puntuales del stock.

6. MECANISMOS PARA DOTAR DE CONTENIDO DOCENTE A LA GUARDIA

- La actividad durante la guardia conlleva la necesidad de tomar decisiones urgentes y de priorización de tareas. Esto no siempre es una actividad fácil, por lo que todos los residentes deben entrenarse para ello.
- Tras la toma de decisiones contrastadas con el adjunto de guardia, los casos más significativos que surjan durante la guardia, bien por su interés clínico y/u organizativo, serán evaluados a posteriori de forma conjunta entre el adjunto de guardia, los residentes y el adjunto responsable del área implicada.
- Todas las incidencias derivadas de la guardia serán expuestas en la primera reunión semanal del servicio tras la misma.

Durante la guardia se aprende fundamentalmente a:

- **Recogida de información adecuada:** antes de comenzar la guardia los residentes deberán ir por todas las áreas del Servicio para que se les notifique si hay alguna incidencia que deban tener en cuenta durante la guardia.
- **Contestación a la llamada:** se aprende a sintetizar la información recibida, y a su vez, a recolectar la información necesaria para la toma de decisiones.

- **Comunicación con otros profesionales sanitarios y resolución de conflictos.** El periodo de Residencia, y sobre todo al inicio, es un buen momento para el fomento y desarrollo de las relaciones interpersonales, así como favorecer un clima de respeto con el resto de los profesionales dedicados a la atención del enfermo.
- **Tomar decisiones y priorizar tareas**
- **Transmisión de la información y la actuación realizada durante el transcurso de la guardia:** los residentes deberán registrar en el libro de guardias las incidencias ocurridas durante la misma.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DEL RESIDENTE EN LAS GUARDIAS

- En los residentes de primer año, revisión a posteriori de sus actividades en la guardia con uno de los tutores. En residentes de años superiores, sólo se deberá revisar los aspectos más significativos de la guardia con un tutor, el adjunto de guardia y el farmacéutico responsable del área implicada en los casos más significativos.
- Informes verbales por parte de los farmacéuticos adjuntos que supervisan al residente en las guardias a los tutores.
- Se valorará no sólo la eficacia y eficiencia en la resolución de problemas relacionados con la medicación y su capacidad para tomar decisiones, sino también la actitud en las relaciones interpersonales dentro y fuera del Servicio, así como su predisposición personal y capacidad de enfrentarse a situaciones conflictivas.

Fecha de actualización: Febrero 2019